



AGROIDEAS

Programa de Compensaciones para la Competitividad

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro

Telf: (511) 416 9880 – Anexo: 811

www.gob.pe/agroideas

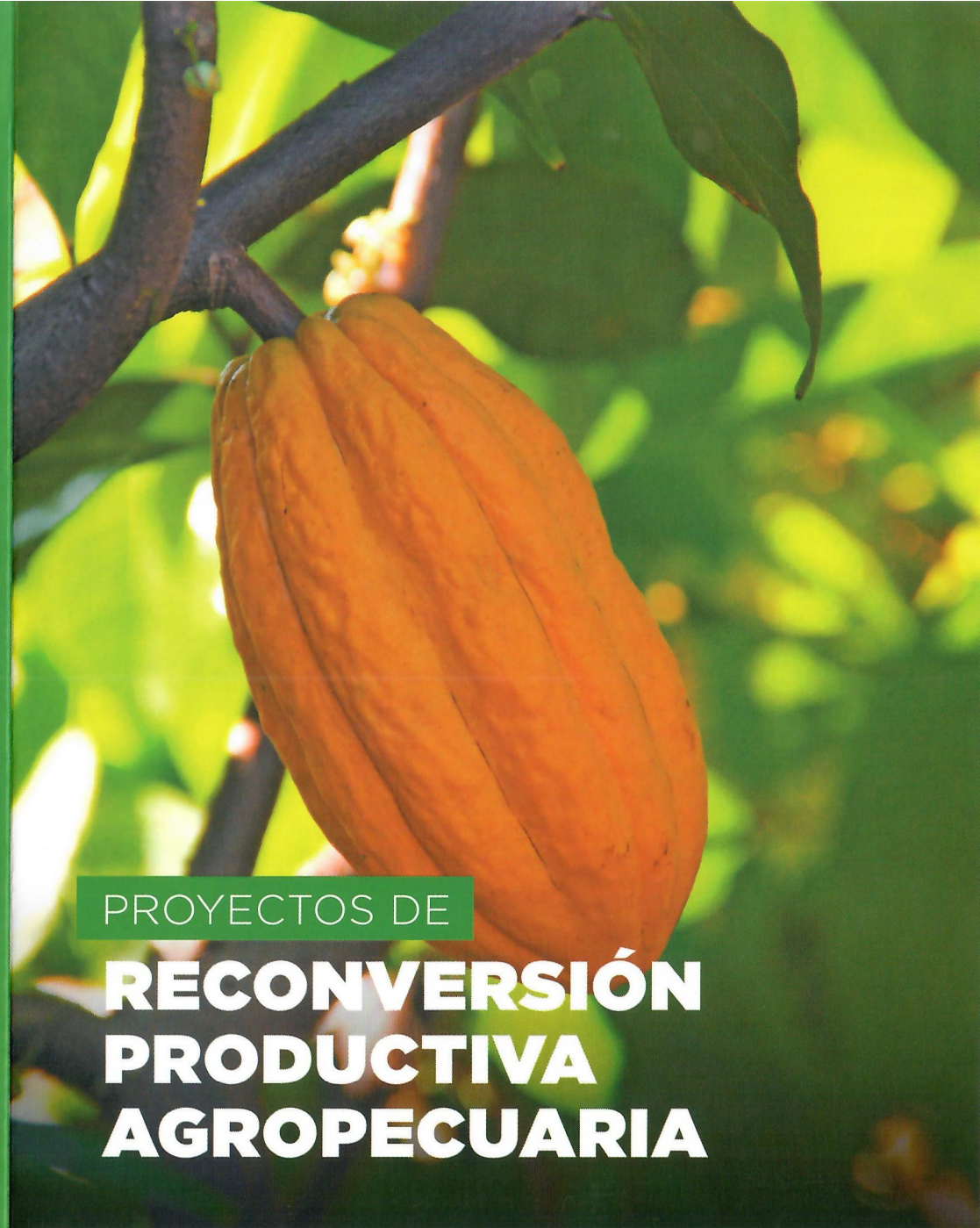
www.gob.pe/midagri

*Ingresa aquí para conocer
sobre el Incentivo*



 @agroideas.peru  @AGROIDEASPeru  agroideas.peru

 AGROIDEAS Perú  AGROIDEAS del Midagri



PROYECTOS DE

RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA



> ¿En qué consiste el cofinanciamiento?

La reconversión productiva es el **cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual**. Al identificar una alternativa mas rentable, los integrantes de una organización agraria (OA) pueden **solicitar acceder al cofinanciamiento** de un Proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA) para **innovar y agregar valor a la producción, mediante la utilización de sistemas tecnológicos en toda la cadena productiva**.

AGROIDEAS cofinancia hasta el 80% del proyecto para la adquisición de infraestructura y equipos de riego, herramientas, semillas, plántones, mano de obra, asesoría técnica, capacitaciones, pasantías, certificaciones, entre otros. El monto de aporte del programa es de **hasta 60 UIT por productor**. Cada proyecto **no podrá superar las 300 hectáreas, ni cada productor un máximo de 20 hectáreas**.

> Requisitos:

- ✓ **Ser una persona natural o jurídica** dedicada a la actividad agropecuaria en el país.
- ✓ El productor o los miembros de los Órganos Directivos de una OA **deben presentar calificación crediticia 'Normal' o CPP** en el sistema financiero, así como también al menos el 80% de los socios de la OA que participan en el PRPA.
- ✓ **No haber accedido al financiamiento** de otro incentivo de AGROIDEAS dentro de los **tres (3) años anteriores** a la fecha de presentación del Expediente.
- ✓ Contar con la propiedad o, en su defecto, con la **posesión del predio donde instalará el producto a reconvertir**.
- ✓ **Contar con licencia de uso de agua** para fines agrícolas o pecuarios en su predio, de ser el caso.
- ✓ **El producto a instalar deberá ser una opción viable para la zona** (condiciones favorables sanitarias, edafoclimáticas, disponibilidad de agua para riego, dispersión de las unidades productivas y otros elementos técnicos), lo cual será **evaluado por el Programa AGROIDEAS** mediante verificaciones de campo y análisis específicos.
- ✓ **Tener el predio bajo producción agropecuaria**. No se admitirán predios en terrenos eriazos, así como tampoco aquellos que se ubiquen dentro del sistema de reserva nacional, bosques de producción natural, zona arqueológica, concesiones mineras, zonas en litigio o que estén afectos a otros impedimentos legales o técnicos.
- ✓ **Contar con recursos monetarios** para la contrapartida que sea necesaria para el **financiamiento del PRPA**.

> Procedimiento

1

Organízate con otros productores y solicita la información

Ubica a otros productores de tu zona que estén interesados en la reconversión productiva e infórmate en nuestras Unidades Regionales o revisa los instructivos en nuestra página web www.gob.pe/agroideas

2

Presenta tu Pedido de Reconversión Productiva (PRP)

Documentos que debes tener:

- **Carta de PRP.**
- **Ficha de datos** básicos del PRP.
- **Certificado literal** de la partida registral de la Organización Agraria, emitido por la Sunarp. En este documento deberá constar la inscripción del Órgano Directivo vigente.
- **Acreditar la condición de propietario o posesionario** del predio a reconvertir de cada productor. Los documentos requeridos están precisados en el instructivo vigente.
- **Declaración Jurada** de aporte para el cofinanciamiento suscrita por cada productor.
- **Compromiso de Reconversión Productiva Agraria** suscrito por cada productor, en el cual declara, además, no haber accedido a otros mecanismos de apoyo o financiamiento no reembolsable en el mismo rubro por parte del Estado en los últimos tres años.
- **Presentar en físico y digital**, el plano georreferenciado de ubicación de cada predio delimitando cada una de las áreas a reconvertir.

Puedes hacerlo :

 Presencial	 Virtual
Presenta tu expediente PRP con la documentación requerida en nuestras Unidades Regionales o en la sede central Lima .	Presenta tu expediente PRP en la mesa de partes virtual de Agroideas: http://mpv.agroideas.gob.pe

3

Formulación del Proyecto de Reconversión Productiva

Una vez evaluado el Pedido de Reconversión Productiva, la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos de AGROIDEAS (UPFP) **comunicará a la organización la relación de productores y áreas calificados para ser incorporados al PRPA**.

En respuesta, la organización deberá presentar una **copia legalizada del acta de asamblea** que aprueba la participación de los **productores calificados**.

Puedes hacerlo :

 Presencial	 Virtual
Presenta la documentación requerida en nuestras Unidades Regionales o en la sede central Lima .	A través de nuestra mesa de partes virtual de Agroideas: http://mpv.agroideas.gob.pe



AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro
Telf: (511) 416 9880 – Anexo: 811
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/midagri

*Ingresa aquí para conocer
sobre el Incentivo*



@agroideas.peru @AGROIDEASPeru agroideas.peru

AGROIDEAS Perú AGROIDEAS del Midagri

INCENTIVO DE **ASOCIATIVIDAD**



> ¿En qué consiste el cofinanciamiento?

Con este **incentivo no reembolsable**, se cubrirá los gastos de formalización de una organización agraria, es decir, honorarios por asesoría legal, notarial y registral por un monto de **hasta el 50% de la UIT**.

La formalización le permitirá a productores organizados, tener una **mejor capacidad productiva, un mayor poder de negociación y reducir sus costos de producción**.

> Requisitos:

- ✓ Ser una **organización agraria conformada por pequeños y medianos productores** que desarrollen actividades agrarias, que operen bajo condiciones de Unidad Productiva Sostenible (UPS).
- ✓ **Contar con personería jurídica**, como: cooperativa, asociación, comunidad campesina, comunidad nativa, sociedades en general, y entre otras modalidades organizacionales permitidas por Ley.
- ✓ **La OA debe contar con** número de Registro Único de Contribuyente (**RUC**), **activo y habido**.
- ✓ **Ser una organización constituida** dentro de los **seis (6) meses** anteriores a la **presentación de la Solicitud de Elegibilidad**.

> Procedimiento

- 1 Registra a tu organización en nuestro Sistema en Línea (SEL)**
Ingresa a **www.gob.pe/agroideas**, busca la sección **Enlaces de interés**, ubica el botón "Registro de Nuevas Organizaciones" y completa la información que se te solicita. En **2 días hábiles** recibirás un **usuario y contraseña** en el correo electrónico que registraste.



2 Presenta tu expediente de Elegibilidad y Solicitud de Apoyo

Con el **usuario y contraseña** recibidos ingresa al **SEL** y registra la información solicitada en los **Formatos E-01 Y E-03**.

Documentos que debes tener:

- **Solicitud de Acreditación de Elegibilidad**. (**Formato E-01 llenado en el Sistema en Línea-SEL**).
- **Padrón del Total de Socios Activos de la OA** (**Formato E-03 llenado en el SEL**).
- **Declaración Jurada** que acredite la condición de pequeño y mediano productor, así como poseionario o propietario de predio agrario (**Anexo 2**).
- **Copia literal de inscripción** de tu organización en la **SUNARP**, conteniendo el íntegro del estatuto y la inscripción del órgano directivo vigente.
- **Carta de solicitud** del Incentivo para la Asociatividad, adjuntando los documentos que sustentan el gasto realizado. (**Anexo 3**).
- **Declaración Jurada** de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro (**Anexo 4**).

Puedes hacerlo de las siguientes formas:

 Presencial	 Virtual
Presenta la documentación requerida en las oficinas de nuestras Unidades Regionales de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p. m.	Remite el expediente debidamente foliado a la mesa de partes virtual de Agroideas : http://mpv.agroideas.gob.pe

Para mayor información u orientación, puedes contactar con **nuestros Coordinadores Regionales**.





Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantía, San Isidro
Telf: (511) 416 9880 – Anexo: 811
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/midagri

*Ingresa aquí para conocer
más sobre el Programa*



 @agroideas.peru  @AGROIDEASPeru  agroideas.peru

 AGROIDEAS Perú  AGROIDEAS del Midagri



INCENTIVO DE **FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS**



Si perteneces a un gremio agrario, federación, junta nacional, etc., **puedes acceder a este incentivo para ayudarte a cofinanciar servicios profesionales y especializados** en el marco de un plan de trabajo para fortalecer las cadenas de valor de la Agricultura Familiar y las capacidades de las Organización Agrarias.

> Requisitos:

- ✓ **La Forma Asociativa (FA) debe ser una persona jurídica** que represente a un mínimo de cinco (5) Organizaciones Agrarias (OA) a nivel nacional, o tres (3) OA a nivel regional, según sea su ámbito, con una antigüedad no menor de 5 años.
- ✓ **La FA debe ser una persona jurídica** representativa de un territorio específico (regional o nacional) y de una o más cadenas, que tenga dentro de su objeto social de constitución el apoyo a la Agricultura Familiar.
- ✓ **La FA y las OA que la conforman, deben contar con número de Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.**
- ✓ La FA **no debe tener deuda coactiva a la SUNAT** mayor a una (1) UIT.
- ✓ **Ninguno de los miembros** de su Órgano Directivo puede ser **parte del porcentaje de personas en condición de morosidad.**
- ✓ **Presentar un Plan de Trabajo Anual** que sustente la necesidad del fortalecimiento de la FA.

> Hazlo en 2 pasos

1 2 3
✓...0...0

1. Presenta tu expediente de Elegibilidad

Entrega lo siguiente: La carta de presentación, la Solicitud de Acreditación de Elegibilidad, debidamente firmada y sellada, el Padrón del Total de Socios Activos de las OA que participan en el Plan de Trabajo Anual (PTA) grabada en Excel. Asimismo, adjunta la copia literal de la inscripción de tu organización en la Sunarp con los estatutos y Órgano Directivo vigente, y la copia legalizada (por Juez de Paz o Notario público) de Acta de Asamblea, tomada del libro de actas, autorizando la participación de la FA en el incentivo que otorga el Programa. **Pueden presentar el expediente en las oficinas de nuestras Unidades Regionales o remitirlo al correo tramitedocumentario@agroideas.gob.pe para la acreditación de Elegibilidad.**

2. Presenta tu Plan de Trabajo Anual

Con la acreditación de Elegibilidad otorgada, presenta tu solicitud del incentivo, la propuesta del Plan de Trabajo Anual. Acredita la disposición de recursos monetarios para el cofinanciamiento del 20% del costo de los servicios profesionales y especializados a contratar y el formato de Declaración Jurada de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro. La presentación la pueden realizar en las oficinas de nuestras **Unidades Regionales de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. o remitirlas en PDF al correo tramitedocumentario@agroideas.gob.pe**

> Inversión

El monto de cofinanciamiento para este incentivo es de **hasta treinta (30) UIT, por un periodo máximo de un (1) año.**

El porcentaje máximo a cofinanciar por AGROIDEAS del Midagri será de **ochenta por ciento (80%).**

Para mayor información u orientación sobre nuestros incentivos y procedimientos, ingresar al directorio de Unidades Regionales en nuestra página web: **www.gob.pe/agroideas**



AGROIDEAS

Programa de Compensaciones para la Competitividad

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro

Telf: (511) 416 9880 – Anexo: 811

www.gob.pe/agroideas

www.gob.pe/midagri

*Ingresa aquí para conocer
sobre el Incentivo*



 @agroideas.peru  @AGROIDEASPeru  agroideas.peru

 AGROIDEAS Perú  AGROIDEAS del Midagri



INCENTIVO DE **GESTIÓN EMPRESARIAL**



> ¿En qué consiste el cofinanciamiento?

A través de este **incentivo no reembolsable**, se cubrirá parcialmente el sueldo de un Gerente General de una Organización Agraria (OA) para **mejorar las capacidades de gestión empresarial y sostenibilidad del negocio**, fortaleciendo sus condiciones de articulación y participación en los mercados.

El incentivo podrá **pagarse por un período máximo de tres años** y los porcentajes máximos a financiar por parte del Programa serán de la siguiente manera:

	AGROIDEAS	OA
Primer año	80%	20%
Segundo año	65%	35%
Tercer año	50%	50%

En ningún caso el financiamiento por parte del Programa **superará las 12 UIT anuales** vigente a la fecha de emisión del Informe de Aprobación.

> Requisitos:

- ☒ Ser una **organización agraria conformada por pequeños y medianos productores** que desarrollen actividades agrarias.
- ☒ **Contar con personería jurídica**, ya sea: cooperativa, asociación, comunidad campesina, comunidad nativa, sociedades en general, entre otras modalidades organizacionales permitidas por Ley.
- ☒ **La OA debe contar** con número de Registro Único de Contribuyente (**RUC**) **activo y habido**.
- ☒ Los miembros de los Órganos Directivos de la OA **no deben presentar deudas coactivas vigentes reportadas por la SUNAT** y deben presentar calificación crediticia normal en el sistema financiero.

> Procedimiento

- Registra a tu organización en nuestro Sistema en Línea (SEL)**
Ingresa a www.gob.pe/agroideas, busca la sección **Enlaces de interés**, ubica el botón **"Registro de Nuevas Organizaciones"** y completa la información que se te solicita. En **2 días hábiles** recibirás un usuario y contraseña en el correo electrónico que registraste.

2 Presenta tu expediente de elegibilidad

Con el **usuario y contraseña recibidos ingresa al SEL** y registra la información solicitada en los **Formatos E-01 Y E-03**.

Documentos que debes tener:

- Solicitud de Acreditación de Elegibilidad. (**Formato E-01 llenado en el Sistema en Línea-SEL**).
- Padrón del Total de Socios Activos de la OA (**Formato E-03 llenado en el SEL**).
- Declaración Jurada que acredite la condición de pequeño y mediano productor, así como poseionario o propietario de predio agrario (**Anexo 2**).
- **Copia literal** de inscripción de tu organización en la SUNARP, conteniendo el íntegro del estatuto y la inscripción del órgano directivo vigente.
- **Copia legalizada** del Acta de Asamblea de la OA, tomada del libro de actas. (**Anexo 3**).
- **Documentos que acrediten** la realización conjunta de actividades de producción y/o comercialización (**Anexo 4**).

Puedes hacerlo de las siguientes formas:

 Presencial	 Virtual
Presenta el expediente con la documentación requerida en las oficinas de nuestras Unidades de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.	Remite el expediente debidamente foliado a la mesa de partes virtual de Agroideas: http://mpv.agroideas.gob.pe

3 Presenta tu Plan de Gestión Empresarial

Documentos que debes tener:

Con la acreditación de Elegibilidad otorgada, presenta tu solicitud del Incentivo de Gestión Empresarial, adjuntando tu plan de Gestión Empresarial y el formato de Declaración Jurada de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro.

Puedes hacerlo de las siguientes formas:

 Presencial	 Virtual
La presentación de tu Plan de Gestión Empresarial la puedes realizar en las oficinas de nuestras unidades regionales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Presenta tu Plan de Gestión Empresarial y los documentos requeridos en la mesa de partes virtual de Agroideas: http://mpv.agroideas.gob.pe

Para mayor información u orientación, **puedes contactar con nuestros Coordinadores Regionales.**



Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro
Telf: (511) 416 9880 – Anexo: 811
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/midagri

*Ingresa aquí para conocer
sobre el Incentivo*



 @agroideas.peru  @AGROIDEASPeru  agroideas.peru

 AGROIDEAS Perú  AGROIDEAS del Midagri

INCENTIVO DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA



> ¿En qué consiste el cofinanciamiento?

A través de este **incentivo económico no reembolsable**, se cofinancia la adquisición de tecnología agrícola como maquinaria, equipos, infraestructura, vehículos y herramientas para una organización agraria. De esta manera se **busca reducir costos, mejorar los sistemas de producción y la productividad agraria, logrando la articulación al mercado de pequeños y medianos productores asociados**.

El monto de aporte de Agroideas es de hasta 4 UIT por socio y **no podrá superar el equivalente a 300 UIT por OA**.

El monto de inversión por Organización Agraria está en función del monto total de la Solicitud de Tecnología, así el aporte del Programa variará entre el 60% y 80% de los gastos elegibles, y el aporte de la OA variará entre 40% y 20%, respectivamente.

> Requisitos:

- ☒ **Ser una Organización Agraria (OA) conformada por pequeños y medianos productores** que desarrollen actividades agrarias, que operen bajo condiciones de **Unidad Productiva Sostenible (UPS)**.
- ☒ **Contar con personería jurídica**, ya sea: cooperativa, asociación, comunidad campesina, comunidad nativa, sociedades en general, entre otras modalidades organizacionales permitidas por Ley.
- ☒ **Contar con número de Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido**, y no presentar deudas coactivas vigentes reportadas por la SUNAT.
- ☒ La OA debe contar con **no menos del 80%** del total de sus socios activos que participan en el presente incentivo, **sin problemas en el sistema financiero (no morosos)**, así como ninguno de los miembros del Órgano Directivo.
- ☒ Los socios de la OA deben ser **titulares de la propiedad** o, en su defecto, **contar con la posesión del predio**.
- ☒ **Tener el predio bajo producción agraria**. No se admitirán aquellos predios que se ubiquen dentro del sistema de reserva nacional, bosques de producción natural, zona arqueológica, concesiones mineras, zonas en litigio o que estén afectos a otros impedimentos legales o técnicos.
- ☒ Por excepción, en los casos de la apicultura, los documentos de propiedad o constancia de posesión podrán sustituirse por contratos de alquiler o sesión en uso inscritos en Registros Públicos, que consideren un **plazo de vigencia igual o mayor al establecido en el convenio que suscriba la OA con el Programa AGROIDEAS (3 años a más)**.

> Procedimientos

1

Registra tu organización en nuestro Sistema en Línea (SEL)

Ingresa a www.gob.pe/agroideas, busca la sección **Enlaces de interés**, ubica el botón "Registro de Nuevas Organizaciones" y completa la información que se te solicita. En **2 días hábiles** recibirás un usuario y contraseña en el correo electrónico que registraste.

2

Presenta tu expediente de elegibilidad

Con el **usuario y contraseña recibidos** ingresa al SEL y registra la información solicitada en los **Formatos E-01 Y E-03**.

Documentos que debes tener:

- Solicitud de Acreditación de Elegibilidad. (**Formato E-01 llenado en el Sistema en Línea-SEL**).
- Idea de Negocio (**Formato N° 02**).
- Padrón del Total de Socios Activos de la OA (**Formato E-03 llenado en el SEL**).
- **Copia literal** de inscripción de tu organización en la SUNARP, conteniendo el íntegro del estatuto y la inscripción del órgano directivo vigente.
- **Copia legalizada** del Acta de Asamblea de la OA, tomada del libro de actas (**Anexo 2**).
- **Documentos que acrediten** la condición de propiedad o tenencia de los predios agrarios de los socios.
- **Acta de la organización** para la acreditación de elegibilidad.

Puedes hacerlo de las siguientes formas:



Presencial

Presenta la documentación requerida en las **oficinas de nuestras Unidades Regionales de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.**



Virtual

Remite el expediente debidamente foliado a la mesa de partes virtual de Agroideas: <http://mpv.agroideas.gob.pe>

3

Presenta tu Plan de Adopción de Tecnología

Documentos que debes tener:

- Acreditación de elegibilidad.
- Declaración Jurada de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro.
- Declaración Jurada de contar con recursos para el cofinanciamiento.

Puedes hacerlo de las siguientes formas:



Presencial

Presenta tu Plan de Negocio y los documentos requeridos en las **oficinas de nuestras Unidades y Sedes Regionales de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.**



Virtual

Presenta tu Plan de Negocio de Adopción de Tecnología y los documentos requeridos en la **mesa de partes virtual** de Agroideas: <http://mpv.agroideas.gob.pe>